RESOLUCIÓN No. 1094

27 de noviembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN

ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 016 de 2023

OBJETO: ***"CONSTRUCCIÓN POZO SEPTICO SECTOR CHAMBACÚ VEREDA CALDERON AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."***

El Secretario General y de Servicios Administrativos Municipal, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el decreto municipal No. 081 de junio 01 de 2021,

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 31 de octubre de 2023, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en la página www.colombiacompra.gov.co. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 31 de octubre al 08 de noviembre de 2023.

2. El día 09 de noviembre de 2023, mediante la resolución número 1047 se ordenó la apertura del procedimiento de selección abreviada nro. 016 de 2023, y dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procedió por parte del comité evaluador y verificador a expedir el informe de proponentes habilitados e informe de evaluación, indicándose además, que el día 17 de noviembre de 2023, siendo las 12:00 m. se realizó el cierre del proceso, teniéndose como oferente a:

PROPONENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	OFERTA ECONOMICA
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES W S.A.S	901422213-1	$ 144.644.444

3. Después de haberle brindado a los proponentes, de manera real y efectiva, la oportunidad para desplegar su derecho de defensa y contradicción, cuestión que fue debidamente dada en el traslado del informe preliminar de evaluación que fue publicado el día 21 hasta 23 de noviembre de 2023 (Es decir, tres días hábiles, según lo dispone la normativa vigente), término durante el cual, no se presentaron observaciones al respecto, éste queda en firme con el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES W S.A.S	CUMPLE / Puntaje **99.75/100**

4. Lo anterior, permite que luego de haberse dado cumplimiento al procedimiento administrativo de selección con respeto de las garantías procesales que amerita cada fase, se confirme que el proponente se encuentra habilitado y según los criterios dados en el pliego de condiciones definitivo, obtuvo 99.75 puntos de 100.

5. La evaluación de la oferta económica, según los aspectos técnicos verificados por la Secretaría de Obras Públicas, encargada del componente técnico del Comité es: CUMPLE con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, haciéndose acreedor de 15 puntos por dicho concepto.

6. Que, de acuerdo con el resultado del proceso de SAMC NRO. 016 de 2023, el delegatario de la contratación y ordenación del gasto, no encuentra motivos para apartarse del concepto favorable emitido por el Comité Evaluador, por esta razón, luego de verificarse la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar del oferente, con base en la información presentada en su oferta, su declaración juramentada de no estar incurso en dichas circunstancias que le impida contratar, este secretario,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección administrativo SAMC NRO. 016 de 2023, a INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES W S.A.S**,** con NIT. 901422213-1, cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN POZO SEPTICO SECTOR CHAMBACÚ VEREDA CALDERON AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.",*** por valor de *ciento CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE (*$ 144.644.444) Dicho valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2023.CEN.01.050073 del 12 de mayo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, a los 27 días de noviembre de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)

_____
FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal